



DECRETO N° 451

CHIGUAYANTE, 13 MAR. 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°57/Adq. de fecha 10 de marzo del 2014, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 7199 de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita un convenio de suministro de paquetes de alimentos, bolsas de golosinas y otros, por un periodo de doce meses; Bases Administrativas Especiales denominadas "CONVENIO SUMINISTRO, PAQUETES DE ALIMENTOS, BOLSAS DE GOLOSINAS Y OTROS AFINES", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita un convenio de suministro de paquetes de alimentos, bolsas de golosinas y otros, por un periodo de doce meses.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "CONVENIO SUMINISTRO, PAQUETES DE ALIMENTOS, BOLSAS DE GOLOSINAS Y OTROS AFINES", con un monto disponible de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos) Impuesto Incluido.
3. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sra. Sonia Saldías Vasquez, Directora de Administración y Finanzas; Don Erix Lagos Martínez, Administrador Municipal; Don Andres Parra Sandoval, Director Des. Comunitario y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
4. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
5. Destínese el convenio de suministro de paquetes de alimentos, bolsas de golosinas y otros, por un periodo de doce meses a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ELM/JWB/HCHN/RFC/LPC/lpc.


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 MAR. 2014 HORA 16:50
PROCEDENCIA ADM.
FIRMA